



DECRETO ALCALDICIO N° 10411

ADJUDICA LICITACION 3656-55-LE116.

REQUINOA, 04 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 761 de fecha 07.03.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por Convenio de **"Suministro materiales de construcción para usuarios de la comuna de Requinoa"**. Aprueba Bases Técnicas Administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Asistencialidad y la Srta. Amara Poblete Dinamarca, Encargada de Programas Sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 913 de fecha 21.03.2016 que modifica Decreto Alcaldicio N° 761 de fecha 07.03.2016, en lo siguiente:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Asistencialidad y la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO.

El Memo N° 789 de fecha 04.04.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre Licitación Pública 3656-55-LE16 por **Suministro materiales de construcción para usuarios de la comuna de Requinoa"**. De acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas, se sugiere adjudicar al proveedor Sr. Juan Leonel Cerpa Hernández, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 12.000.000 iva incluido, en razón a que fue el único proveedor evaluado que presenta la totalidad de materiales requeridos, además de los documentos obteniendo una puntuación ponderada de 73% en la evaluación. Adjunta antecedente soporte electrónico, informa de evaluación y comprobantes de ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública 3656-55-LE16.

ADJUDIQUENSE Convenio de **"Suministro materiales de construcción para usuarios de la comuna de Requinoa"**, al proveedor Sr. Juan Leonel Cerpa Hernández, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 12.000.000 iva incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.007. "Asistencia Social a Personas Naturales, Programa Asistencialidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-